

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



46335P2F4C292O2T0XSQ

25115I2CG

25115O012

Referencia interna
O/A

Asunto

Resolución aprobando incoación expediente para la contratación de las obras de red ciclista tramo Antonio Machado y tramo Leopoldo Lugones fase III, incluido en el proyecto DE INTEGRACION DE RED CICLISTA-PEATONAL DE LUGONES Y MEJORA Y CONEXIÓN DE ESPACIOS VERDES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PARROQUIA POLA DE SIERO
LA POLA SIERO
SIERO
ASTURIAS



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

Resultando que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 20, se aprobó el proyecto redactado por la Oficina Técnica de Arquitectura, para la **contratación de las obras de Integración de la red ciclista-peatonal de Lugones y mejora de la calle Antonio Machado y tramo Leopoldo Lugones fase III, incluido en el proyecto DE INTEGRACION DE RED CICLISTA-PEATONAL DE LUGONES Y MEJORA Y CONEXIÓN DE ESPACIOS VERDES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DUSI SIERO 2020, "EL CENTRO DE ASTURIAS" EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL PARA ESPAÑA POPE 2014-2020**, figurando en el mismo la misma la justificación de la necesidad a cubrir mediante el citado contrato.

Resultando que, con fecha 6 de julio los arquitectos municipal elaboran la preceptiva memoria justificativa para su contratación.

Considerando que, el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



46335P2F4C292O2T0XSQ

25115I2CG

251150012

Referencia interna
O/A



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y competencias que me son delegadas en virtud de Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA con fecha 29 de julio de 2019,

DECRETO

1º.- Iniciar expediente de la **contratación de las obras de Integración de la red ciclista-peatonal de Lugones y mejora de la calle Antonio Machado y tramo Leopoldo Lugones fase III, incluido en el proyecto DE INTEGRACION DE RED CICLISTA-PEATONAL DE LUGONES Y MEJORA Y CONEXIÓN DE ESPACIOS VERDES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DUSI SIERO 2020, "EL CENTRO DE ASTURIAS" EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL PARA ESPAÑA POPE 2014-2020** con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en el proyecto aprobado para su ejecución, con un presupuesto que asciende a **169.987,18€**.

2º.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.

Certifico: